

Ciudad de México, a 2 de abril de 2022.

LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS JUEGAN UN ROL DETERMINANTE EN LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS

Las agresiones a personas periodistas y el hecho de que la libertad de expresión está en la base de una sociedad democrática, son un llamado de urgencia a los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) para redoblar esfuerzos ante su deber de protección.

El Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México, Guillermo Fernández Maldonado, indicó que en los primeros tres meses de este año han asesinado a seis periodistas y un trabajador de medios de comunicación, donde se pudo documentar el vínculo entre las actividades periodísticas de las víctimas y los crímenes; apuntó que el propio Mecanismo de Protección federal ha registrado 55 homicidios desde el inicio de la actual administración.

Destacó lo anterior, al participar en el LV Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), realizado en la ciudad de Durango, donde se abordó el tema de la libertad de expresión y protección a periodistas, desde el Sistema No Jurisdiccional.

Fernández Maldonado citó a Michelle Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, quien, al referirse al caso de México, sostuvo que las y los reporteros que trabajan temáticas sobre política local, corrupción y crimen organizado, son los que están en más riesgo de ataques;

y en ocasiones servidores públicos han contribuido al clima de miedo en el que laboran las y los periodistas.

Al dictar una conferencia magistral sobre el tema, explicó que desde los OPDH, se requiere fortalecer el Mecanismo de Protección federal, ante el crecimiento en el número de personas que requieren ser beneficiarias, la complejidad de atender casos colectivos o el seguimiento de medidas acordadas.

El Representante de la Oficina del ACNUDH en México refrendó el compromiso de acompañar el objetivo compartido con los OPDH para garantizar la libertad de expresión en México.

En tanto, el Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Enrique Irazoque Palazuelos, dictó la conferencia "Cambios en la Ley de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, Mecanismo de Protección".

Enfatizó que esta agenda, como cualquier otra en materia de derechos humanos a nivel nacional, requiere de una visión de Estado. Es decir, todas las autoridades que están vinculadas deben de reforzar sus obligaciones en términos de la protección a periodistas.

Sostuvo que el Mecanismo de Protección federal es un pilar fundamental, pero no fue diseñado para absorber todas las obligaciones del Estado mexicano en esta materia; será insuficiente para resolver todo en términos de lo que su naturaleza establece, es una medida extraordinaria a la cual se encuentran incorporadas a la fecha mil 566 personas, 521 periodistas.

Si la impunidad no para en esta agenda, afirmó, poco se podrá hacer para construir una política pública efectiva en materia de prevención y protección a dicho grupo de población.

Irazoque Palazuelos reconoció que son pocas las entidades federativas que colaboran con la instancia federal para la implementación de medidas de protección; en muchas regiones de país el Mecanismo se ha quedado solo, en los últimos 10 años varios estados y muchos municipios han dado un paso al lado o uno atrás.

Ante este contexto, dijo, desde la SEGOB se impulsa una Ley General para reforzar la coordinación entre todos los actores involucrados en los tres órdenes de gobierno.

Los cinco ejes de la propuesta de Ley General son: 1) Generar corresponsabilidad clara de las obligaciones que tienen todas las autoridades del Estado mexicano; 2) Generar un sistema nacional de protección y prevención ante agresiones a personas periodistas y defensoras de derechos humanos; 3) Contar con un programa nacional de prevención, donde todas las autoridades estén inmersas; 4) Generar un protocolo general de actuación para esta agenda; y 5) Crear un registro nacional de agresiones.

La iniciativa se encuentra en proceso de diálogo en todo el país para recoger experiencias, exigencias de periodistas y defensores de derechos humanos; se espera -adelantó-, que se presente en el segundo periodo de sesiones del Congreso, en el mes de septiembre de este año.

El Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de SEGOB externó su disposición para trabajar con la FMOPDH y cada uno de los

Organismos que la integran en diversos ejes de colaboración como la prevención, para impulsar agendas comunes en la materia.

-ooOoo-